



RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MES DE ENERO 2024.

FECHA	Nº ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS																		
15/01/2024	01-2024	Punto No.06: Aspectos Administrativos: Informe Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre 2023.	<p>Aspectos Administrativos: Participación de la Contadora Municipal, presentando para su respectiva aprobación del Informe de la Rendición de Cuentas GL, acumulada del Cuarto trimestre del año fiscal 2023; en sus catorce formas el cual se describe a continuación. Cierre del Trimestre:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Saldo Inicial del Periodo</td> <td>L.</td> <td style="text-align: right;">57,372.84</td> </tr> <tr> <td>Entradas de Efectivo del Periodo</td> <td>L.</td> <td style="text-align: right;">23,461,217.07</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad Total</td> <td>L.</td> <td style="text-align: right;">23,518,589.91</td> </tr> <tr> <td>Pagos del Periodo</td> <td>L.</td> <td style="text-align: right;">22,999,527.93</td> </tr> <tr> <td>Saldo Al Final del Ejercicio</td> <td>L.</td> <td style="text-align: right;">519,061.98</td> </tr> </table> <p>ACUERDOS.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Aprobar el Informe de la Rendición de Cuentas GL, acumulada en sus catorce formas del Cuarto Trimestre del año fiscal 2023. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase.- la Presente Resolución es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha.</p>	Saldo Inicial del Periodo	L.	57,372.84	Entradas de Efectivo del Periodo	L.	23,461,217.07	Disponibilidad Total	L.	23,518,589.91	Pagos del Periodo	L.	22,999,527.93	Saldo Al Final del Ejercicio	L.	519,061.98			
Saldo Inicial del Periodo	L.	57,372.84																			
Entradas de Efectivo del Periodo	L.	23,461,217.07																			
Disponibilidad Total	L.	23,518,589.91																			
Pagos del Periodo	L.	22,999,527.93																			
Saldo Al Final del Ejercicio	L.	519,061.98																			
15/01/2024	01-2024	Punto No. 06: Aspectos Administrativos. Inciso A.- Rendición de Cuentas e informe de avances fisico y financiero de proyectos ejecutados, y del gasto correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023; para su aprobación, Detalle del informe del Cuarto	<p>La Contadora Municipal Sometió Aprobación la Rendición de Cuentas e informe de avances fisico y financiero de proyectos ejecutados, y del gasto correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023; para su aprobación, Detalle del informe del Cuarto Trimestre GL, Acumulado del Avance Fisico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al año Fiscal 2023; Desglosándose de la Siguiete Manera:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #008000; color: white;">TRANSFERENCIA</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propios</td> <td></td> <td>L. 992,229.59</td> </tr> <tr> <td>Donaciones</td> <td></td> <td>L. 2,095,288.99</td> </tr> <tr> <td>Prestamos</td> <td></td> <td>L. 2,971,025.22</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento Municipal</td> <td>35%</td> <td>L. 5,808,161.48</td> </tr> </tbody> </table>	TRANSFERENCIA			PROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO	Propios		L. 992,229.59	Donaciones		L. 2,095,288.99	Prestamos		L. 2,971,025.22	Fortalecimiento Municipal	35%	L. 5,808,161.48
TRANSFERENCIA																					
PROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO																			
Propios		L. 992,229.59																			
Donaciones		L. 2,095,288.99																			
Prestamos		L. 2,971,025.22																			
Fortalecimiento Municipal	35%	L. 5,808,161.48																			

		<p>Trimestre GL, Acumulado del Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al año Fiscal 2023.</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mujer</td> <td>5%</td> <td>L.</td> <td>542,596.50</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento cultura</td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>5,019,956.13</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo Administrativo</td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>630,634.61</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura</td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>728,963.23</td> </tr> <tr> <td>Gasto y Funcionamiento</td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>4,210,672.18</td> </tr> <tr> <td>Total Transferencia</td> <td></td> <td>L.</td> <td>16,940,984.13</td> </tr> </table>					Mujer	5%	L.	542,596.50	Fortalecimiento cultura	20%	L.	5,019,956.13	Desarrollo Administrativo	10%	L.	630,634.61	Infraestructura	10%	L.	728,963.23	Gasto y Funcionamiento	20%	L.	4,210,672.18	Total Transferencia		L.	16,940,984.13	<p>La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, ACUERDA: Dar por aprobado el Informe al Cuarto Trimestre GL acumulado, de Avance Físico y Financiero y del gasto ejecutado del año fiscal 2023; Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase.- la Presente Resolución es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha</p>
Mujer	5%	L.	542,596.50																													
Fortalecimiento cultura	20%	L.	5,019,956.13																													
Desarrollo Administrativo	10%	L.	630,634.61																													
Infraestructura	10%	L.	728,963.23																													
Gasto y Funcionamiento	20%	L.	4,210,672.18																													
Total Transferencia		L.	16,940,984.13																													
15/01/2024	01-2024	<p>Punto No. 07 Informe Municipal: Informe Proyecto Construcción Puente Colgante.-</p>	<p>Prosiguiendo con su informe la Ciudadana Alcaldesa Municipal Mirian Lizeth López Galeas, Informo a los Miembros de esta Corporación que recibió informe del Personal Técnico del área de Infraestructura de la mancomunidad CRA, donde le informan que los trabajos de la Continuidad de la segunda etapa proyecto Construcción puente metálico colgante vehicular sobre el Rio Ulúa, ejecutados con fondos de Caminos Productivos ya fue concluida, así mismo dio a conocer que se procederá a iniciar los procesos para la realización de la tercera y última etapa.- La Honorable corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado el Informe de Liquidación de Fondos del Proyecto Continuidad de la Segunda etapa, construcción del Puente Colgante metalizado vehicular sobre el rio Ulúa, Monto asignado por el Gobierno Central. Lps. 2,000.000.00 ejecutado bajo la modalidad del Programas Caminos Productivos.-</p>																													

30/01/2024	02-2024	Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Detalle de Contratos realizados por la Municipalidad de Chinda.	<p>Se realizo por parte de la Alcaldesa Municipal detalle de los Contratos de mantenimientos de carreteras del área urbana y rural del municipio de Chinda, Detallados de la Siguiete Manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="907 264 1294 300">Nombre del Proveedor</th> <th data-bbox="1294 264 1668 300">Descripción de Contrato</th> <th data-bbox="1668 264 2051 300">Valor del Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="907 300 1294 512">Hipólito Francisco Pérez</td> <td data-bbox="1294 300 1668 512">Conformación tipo 1 de la comunidad del Retiro hacia la comunidad de Platanares con un tramo de reparación y conformación de 5.3 kilómetros, mas limpieza y cuneteo.</td> <td data-bbox="1668 300 2051 512">Lps. 424,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="907 512 1294 754">2- Hipólito Francisco Pérez</td> <td data-bbox="1294 512 1668 754">Contrato de Prestación de Servicios de maquinaria para reparación del tramo carretero paso San Cristóbal en el Rio Ulúa, pasando por la comunidad de San Rafael, La Brea, El Tulito El Caublotal, y el Tule</td> <td data-bbox="1668 512 2051 754">Lps.570,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="907 754 1294 1066">3- Hipólito Francisco Pérez</td> <td data-bbox="1294 754 1668 1066">Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 4.5 Kilómetros para los trabajos de conformación Tipo 1 de 4 kilómetros que desde la comunidad de la Majada conduce hacia la comunidad del zapotal más 0.5 kilómetros de limpieza y cuneteo</td> <td data-bbox="1668 754 2051 1066">Lps. 345,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="907 1066 1294 1283">4- Hipólito Francisco Pérez</td> <td data-bbox="1294 1066 1668 1283">Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 2.3 kilómetros, para los trabajos de Conformación tipo 1, iniciando de la aldea del Tule, y finalizando en la aldea del Choll.</td> <td data-bbox="1668 1066 2051 1283">Lps. 184,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Proveedor	Descripción de Contrato	Valor del Contrato	Hipólito Francisco Pérez	Conformación tipo 1 de la comunidad del Retiro hacia la comunidad de Platanares con un tramo de reparación y conformación de 5.3 kilómetros, mas limpieza y cuneteo.	Lps. 424,000.00	2- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de maquinaria para reparación del tramo carretero paso San Cristóbal en el Rio Ulúa, pasando por la comunidad de San Rafael, La Brea, El Tulito El Caublotal, y el Tule	Lps.570,000.00	3- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 4.5 Kilómetros para los trabajos de conformación Tipo 1 de 4 kilómetros que desde la comunidad de la Majada conduce hacia la comunidad del zapotal más 0.5 kilómetros de limpieza y cuneteo	Lps. 345,000.00	4- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 2.3 kilómetros, para los trabajos de Conformación tipo 1, iniciando de la aldea del Tule, y finalizando en la aldea del Choll.	Lps. 184,000.00
Nombre del Proveedor	Descripción de Contrato	Valor del Contrato																
Hipólito Francisco Pérez	Conformación tipo 1 de la comunidad del Retiro hacia la comunidad de Platanares con un tramo de reparación y conformación de 5.3 kilómetros, mas limpieza y cuneteo.	Lps. 424,000.00																
2- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de maquinaria para reparación del tramo carretero paso San Cristóbal en el Rio Ulúa, pasando por la comunidad de San Rafael, La Brea, El Tulito El Caublotal, y el Tule	Lps.570,000.00																
3- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 4.5 Kilómetros para los trabajos de conformación Tipo 1 de 4 kilómetros que desde la comunidad de la Majada conduce hacia la comunidad del zapotal más 0.5 kilómetros de limpieza y cuneteo	Lps. 345,000.00																
4- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de Prestación de Servicios de Maquinaria de 2.3 kilómetros, para los trabajos de Conformación tipo 1, iniciando de la aldea del Tule, y finalizando en la aldea del Choll.	Lps. 184,000.00																

			5- Hipólito Francisco Pérez	Conformación Tipo 1 más limpieza y cuneteo de 4 kilómetros que desde la salida del casco urbano, conduce a la comunidad de Rio de Caña, con un tramo de reparación y conformación tipo 1, de 1.5 kilómetros más 2.5 kilómetros de limpieza y cuneteo.	Lps. 245,000.00
			6- Hipólito Francisco Pérez	Contrato de trabajos realizados en la conformación tipo 1.- más limpieza y cuneteo de 6.5 kilómetros, que desde el desvío de la aldea de San Rafael, comunica a las comunidades de la Cueva, el Limón y Barrio Nuevo,	Lps. 370,000.00
			7- Hipólito Francisco Pérez	Contrato por trabajos realizados por mantenimiento y reparación de las calles dos ceibas, en el casco urbano de chinda	Lps. 24,000.00
Quedando la Corporación Municipal de Chinda, Santa Bárbara debidamente Informados.-					
30/01/2024	02-2024	Punto No. 08: Lectura de Solicitud de Dominio Pleno	Lectura de Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por la Ciudadana Rixy Selena Castellanos Rodríguez; Portadora de la Tarjeta de Identidad No. 1606-1996-00096, mayor de edad, hondureña, vecina de este municipio, sobre un predio de terreno, ubicado en el Barrio el Zapote, casco urbano, con una extensión de (135.85 metros) el cual obtuvo por compra venta, a la corporación municipal solicita admitir la presente solicitud y darle el respectivo tramite.- La Honorable corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos Resuelve: Dar por admitida la solicitud presentada por la Ciudadana Rixy Selena Castellanos Rodríguez, remitir al departamento de Catastro Municipal para su respectiva evaluación e Inspección.- y brindar la resolución conforme a los establecido en ley.-		

			<p>Lectura de Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Ciudadano Luis Fernando Díaz Zalavarría; Portador de la Tarjeta de Identidad No. 0501-1980-00281, mayor de edad, hondureña, vecina de este municipio, sobre un predio de terreno, ubicado en la Aldea del Retiro, Chinda Santa Bárbara, el cual obtuvo por compra venta, a la corporación municipal solicita admitir la presente solicitud y darle el respectivo tramite.- La Honorable corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos Resuelve: Dar por admitida la solicitud presentada por la Ciudadana Rixy Selena Castellanos Rodríguez, remitir al departamento de Catastro Municipal para su respectiva evaluación e Inspección.- y brindar la resolución conforme a los establecido en ley.-</p>
		<p>Punto No. 08: Lectura de Dictamen de Dominio Pleno</p>	<p>SOLICITUDES: Inciso A: OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN: El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en la Aldea de Río de Caña, Jurisdicción de este municipio. Departamento de Santa Bárbara. A Inscribirse <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el número 56 del Tomo número 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> Según plano adjunto a nombre de: <u>BLANCA ROSA GARCIA MADRID PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1607-1992-00088 Y MARVIN DAGOBERTO PEREZ PORTADORA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1626-1991-00009.-</u> MAYORES DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADOS, HONDUREÑOS, VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, Terreno que tiene un área total de: 805.00 Mts (1.84 tareas), y presenta la siguiente relación de medidas: de la Estación uno a la estación dos con una distancia de 13.80 metros con rumbo N 44°59'58' E, de la estación dos a la estación tres con una distancia 11.20 metros con rumbo N 39°53'35' E, de la estación tres a la estación cuatro con una distancia de 39.00 metros con rumbo N 35°53'46' E, de la estación cuatro a la estación cinco con una distancia de 8.00 metros con rumbo S 0°0'0' E, de la estación cinco a la estación seis con una distancia de 13.80 metros con rumbo S 0°0'0' E, de la estación seis a la estación siete con una distancia de 13.21 metros con rumbo S 23°22'37' W, de la estación siete a la estación ocho con una distancia de 19.72 metros con rumbo S 34°37'47' W, de la estación ocho a la estación nueve con una distancia de 12.50 metros con rumbo S 44°59'59' W, de la estación nueve a la estación uno con una distancia de 16.70 metros con rumbo N 60°24'9' W, Con las</p>

Colindancias Sigüientes: **AL NORTE:** Colinda con Callejón de por medio y con propiedad del señor Julio Cruz , **AL SUR:** Colinda Con Propiedad de la Señora María Benvencita Mendoza **AL ESTE:** Colinda con ejidos del municipio de Concepción Norte **AL .-OESTE:** Colinda con camino real de por medio quebrada y con propiedad del señor Toribio Ríos. **Teniendo una Área de.-8.05.00 Mts (ocho punto cero cinco metros) Equivalente a (1.84 tareas),** mismo que está dentro de un terreno ubicado en la aldea de Rio De Caña la Pila, Casco Urbano, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara, Inscrito el Dominio bajo el No. **56** del tomo **433** del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Es parecer de este Departamento que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley. **La Honorable.- Corporación Municipal, en base al artículo número 70, 108 de la ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del 6 de octubre del 2000 y 127 del 21 de septiembre del 2000. La Sra. Alcaldesa Municipal Ciudadana MIRIAN LIZETH LOPEZ GALEAS,** en su condición antes expresada anteriormente, manifiesta que: habiendo cumplido los Interesados con los requerimientos y enterando en Las arcas municipales la cantidad de: **Lps.1,445.00 (Un mil cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras).**

ACUERDA:

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre delos Ciudadanos **BLANCA ROSA GARCIA MADRID Portadora de la tarjeta de Identidad No. 1607-1992-00088;** y **MARVIN DAGOBERTO PEREZ Portador de la tarjeta de identidad No. 1626-1991-00009.** Estado Civil Casados, hondureños, vecinos de este municipio estipulado a Favor de las personas descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado **LA MESA** situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa, Bárbara, Aldea de Rio de Caña, Inscrito el Dominio Pleno.- bajo el **Nº56 del tomo 433.** del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, quienes Cancelaron un valor de **Lps. 1,445.00 (Un mil cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras),** en el Departamento de Tesorería Municipal equivalente al

			<p>10% sobre el valor catastral Concertado, art. 70 de la Ley de Municipalidades, a quien se le autoriza para que proceda a Inscribir la presente Certificación, en el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones.- preventivas del Departamento de Santa Bárbara, para que le Sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo III del artículo 108 de la Ley de municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del 06 de octubre del año 2000. – Dicha aprobación es de aplicación inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha.-</p>
		<p>Punto No. 08: Lectura de Dictamen de Dominio Pleno</p>	<p>SOLICITUDES: OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN: El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en el Barrio el Centro, Jurisdicción de este municipio. Departamento de Santa Bárbara. A Inscribirse <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el número 56 del Tomo número 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> Según plano adjunto a nombre de: JESUS AMILCAR HERRERA PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 3609-1984-00013; Y LOURDES SUYAPA MARTINEZ PORTADORA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1609-1972-00080, MAYORES DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADOS, HONDUREÑOS, VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, Terreno que tiene un área total de: 87.00 Mts (0.19 tareas), y presenta la siguiente relación de medidas: de la Estación uno a la estación dos con una distancia de 8.80 metros con rumbo N 90°0'0' W, de la estación dos a la estación tres con una distancia 13.30 metros con rumbo N 0°0'0' E, de la estación tres a la estación cuatro con una distancia de 7.80 metros con rumbo S 59°48'7' E, de la estación cuatro a la estación uno con una distancia de 9.60 metros con rumbo S 12°22'54' E, Con las Colindancias Siguietes: AL NORTE: Colinda con Propiedad de la Señora Verónica Lisseth Cerna Herrera, AL SUR: Colinda Con Propiedad de la señora María Lastenia López AL ESTE: Colinda con propiedad del señor Andres Arias Mancia y con Calle Publica AL .-OESTE: Colinda.- con Propiedad de la Señora Verónica Lisseth Cerna Herrera. Teniendo una Área de.-87.00.- Mts (Ochenta y siete metros) Equivalente a (0.19 tareas),</p>

mismo que está dentro de un terreno ubicado en el Barrio El Centro, del Casco Urbano, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara, Inscrito el Dominio bajo el No. **56** del tomo **433** del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Es parecer de este Departamento que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley. **La Honorable.- Corporación Municipal, en base al artículo número 70, 108 de la ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del 6 de octubre del 2000 y 127 del 21 de septiembre del 2000. La Sra. Alcaldesa Municipal Ciudadana MIRIAN LIZETH LOPEZ GALEAS**, en su condición antes expresada anteriormente, manifiesta que: habiendo cumplido los Interesados con los requerimientos y.-enterando en Las arcas municipales la.-cantidad de: **Lps. 894.09 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 09/100)**. Según Mediante este instrumento traspasa en **DOMINIO PLENO**, el terreno antes mencionado en la cláusula primera juntamente con la posesión, uso, goce, beneficios, servidumbres y demás derechos reales inherentes, libré de gravamen, quedando obligados sus representados al saneamiento de esta tradición de conformidad con la ley. Los Señores. Regidores declaran que es cierto lo antes expresado por La Sra. alcaldesa Municipal de Chinda, Departamento Santa Bárbara y que aceptan la tradición del **DOMINIO PLENO** que le hace y se da por recibido del inmueble mencionado en este Instrumento. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.-

ACUERDA:

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de los Ciudadanos **JESUS AMLICAR HERRERA Portador de la tarjeta de Identidad No. 3609-1984-00013;** y **LOURDES SUYAPA MARTINEZ Portadora de la tarjeta de identidad No. 1609-1972-00080.** Estado Civil Casados, hondureños, vecinos de este municipio estipulado a Favor

		<p>de las personas descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado LA MESA situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa, Bárbara, Barrio El Centro, Inscrito el Dominio Pleno.- bajo el N°56 del tomo 433. del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, quienes Cancelaron un valor de Lps. 894.09 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 09/100), en el Departamento de Tesorería Municipal equivalente al 10% sobre el valor catastral Concertado, art. 70 de la Ley de Municipalidades,</p>
	<p>Punto No. 08: Lectura de Dictamen de Dominio Pleno</p>	<p>SOLICITUDES: OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN: El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en el Barrio la Pila, Jurisdicción de este municipio. Departamento de Santa Bárbara. A Inscribirse <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el número 56 del Tomo número 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> Según plano adjunto a nombre de: <u>ALLAN DOMINGO DELCID PÉREZ PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 0501-1987-09280 Y MARIA SANTOS VASQUEZ CASTRO PORTADORA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1315-1983-00172.</u>-MAYORES DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADOS, HONDUREÑOS, VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, Terreno que tiene un área total de: 700.00 Mts (1.60 tareas), y presenta la siguiente relación de medidas: de la Estación uno a la estación dos con una distancia de 7.50 metros con rumbo S 23°28'14' E, de la estación dos a la estación tres con una distancia 12.40 metros con rumbo S 71°22'0' E, de la estación tres a la estación cuatro con una distancia de 14.80 metros con rumbo S 82°8'28' E, de la estación cuatro a la estación cinco con una distancia de 12.50 metros con rumbo N 45°0'1' E, de la estación cinco a la estación seis con una distancia de 8.30 metros con rumbo N 21°24'13' E, de la estación seis a la estación siete con una distancia de 9.50 metros con rumbo N 0°0'0' E, de la estación siete a la estación ocho con una distancia de 8.00 metros con rumbo S 64°40'44' W, de la estación ocho a la estación nueve con una distancia de 15.00 metros con rumbo N 90°0'0' W, de la estación nueve a la estación uno con una distancia de 21.40 metros con rumbo S 62°48'21' W, Con las Colindancias Siguietes: AL NORTE: Colinda con Propiedad del Señor Manuel Medina, AL SUR: Colinda Con Propiedad de la señora María</p>

Salome Mercado **AL ESTE:** Colinda con propiedad del señor Avidal Audan Pérez y calle de por.- medio **AL .-OESTE:** Colinda.- con Propiedad del señor Manuel Medina. **Teniendo una Área de.-700.00 Mts (setecientos metros) Equivalente a (1.60 tareas)**, mismo que está dentro de un terreno ubicado en el Barrio la Pila, Casco Urbano, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara, Inscrito el Dominio bajo el No. **56** del tomo **433** del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Es parecer de este Departamento que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley. **La Honorable.- Corporación Municipal, en base al artículo número 70, 108 de la ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del 6 de octubre del 2000 y 127 del 21 de septiembre del 2000. La Sra. Alcaldesa Municipal Ciudadana MIRIAN LIZETH LOPEZ GALEAS**, en su condición antes expresada anteriormente, manifiesta que: habiendo cumplido los Interesados con los requerimientos y enterando en Las arcas municipales la cantidad de: **Lps.2,131.94 (dos mil cientos treinta y un lempiras con 94/100)**. Según Mediante este instrumento traspasa en **DOMINIO PLENO**, el terreno antes mencionado en la cláusula primera juntamente con la posesión, uso, goce, beneficios, servidumbres y demás derechos reales inherentes, libré de gravamen, quedando obligados sus representados al saneamiento de esta tradición de conformidad con la ley. Los Señores. Regidores declaran que es cierto lo antes expresado por La Sra. alcaldesa Municipal de Chinda, Departamento Santa Bárbara y que aceptan la tradición del **DOMINIO PLENO** que le hace y se da por recibido del inmueble mencionado en este Instrumento. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.-

ACUERDA:

			<p>Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de los Ciudadanos ALLAN DOMINGO DELCID PEREZ Portador de la tarjeta de Identidad No. 0501-1987-09280; y MARIA SANTOS VASQUEZ CASTRO Portadora de la tarjeta de identidad No. 1315-1983-00172. Estado Civil Casados, hondureños, vecinos de este municipio estipulado a Favor de las personas descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado LA MESA situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa, Bárbara, Barrio la Pila, Inscrito el Dominio Pleno.- bajo el N°56 del tomo 433. del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, quienes Cancelaron un valor de Lps. 2,131.94 (DOS MIL CIENTO TREINTRA Y UN LEMPIRAS CON 94/100), en el Departamento de Tesorería Municipal equivalente al 10% sobre el valor catastral Concertado, art. 70 de la Ley de Municipalidades</p>
--	--	--	---



LEONELA CORINA PONCE HERRERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHINDA, S.B.